



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2024, del Ayuntamiento Numancia de la Sagra, por el que se aprueba inicialmente la modificación de créditos número 1107/2024, del Presupuesto en vigor para el ejercicio 2024, por importe 26.592,00 euros, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 115, de fecha de 19 de junio de 2024, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, sin que se haya presentado reclamación alguna sobre el mismo.

Por tanto, se entiende aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición, y se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PROPUESTA 1

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Progr.	Económica. Subpartida	Aplicación	
151	22706.01	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos.	6.000,00 euros
		TOTAL	6.000,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica. Subpartida		
1532	619.03	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.000,00 euros
		TOTAL	6.000,00 euros

PROPUESTA 2

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Progr.	Económica. Subpartida	Aplicación	
151	22706.01	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos.	2.720,00 euros
		TOTAL	2.720,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica. Subpartida		
912	48.01	Órganos de gobierno. A familias e instituciones sin fines de lucro	2.720,00 euros
		TOTAL	2.720,00 euros

**PROPUESTA 3****Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Progr.	Económica. Subpartida	Descripción	Aplicación
151	22706.01	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos.	14.000,00 euros
		TOTAL	14.000,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica. Subpartida		
323	632.01	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Edificios y otras construcciones.	14.000,00 euros
		TOTAL	14.000,00 euros

PROPUESTA 4**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Progr.	Económica. Subpartida	Descripción	Aplicación
151	22706.01	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos.	3.872,00 euros
		TOTAL	3.872,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito
Progr.	Económica. Subpartida		
3321	633.01	Bibliotecas públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.872,00 euros
		TOTAL	3.872,00 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del expediente de la modificación presupuestaria de referencia, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Numancia de la Sagra, 12 de julio de 2024.-El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

Nº. I.-3707